



"General Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

**DR. JORGE MARIO EMILIANO DURAND**  
INTENDENTE MUNICIPAL

**Lic. Juan Manuel Chalabe**  
JEFE DE GABINETE

**Dra. Agustina Agolio Figueroa**  
SECRETARIA DE GOBIERNO

**Dr. Fabio Miguel Nuñez Najle**  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

**Ing. Sergio Alberto Zorpudes**  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

**Sra. Daiana Mariel Ovalle**  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**Dr. Martín Víctor Miranda**  
SECRETARIO DE AMBIENTE Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

**C.P.N. Facundo José Furio**  
SECRETARIO DE HACIENDA

**Sr. Esteban Carral**  
SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**Dr. José Matías Assennato**  
SECRETARIO DE TRÁNSITO  
Y SEGURIDAD VIAL

**Dr. Matías René Risso**  
PROCURADOR GENERAL

**Sra. Laura Ariana Benavidez**  
COORDINADORA DE LA AGENCIA  
DE CULTURA

**Lic. Fernando García Soria**  
COORDINADOR DEL ENTE DE TURISMO

**Sr. Roberto Osvaldo Garnica**  
PROGRAMA BOLETÍN OFICIAL

**Programa Boletín Oficial Municipal**

Av. Paraguay 1240 - Tel. (0387) 4160900  
boletin.municipalidadesalta@gmail.com  
www.municipalidadesalta.gob.ar/boletin

# SUMARIO



## SECCIÓN I

# LEGISLACIÓN Y ACTOS OFICIALES



## EDICTO 01/2024

El Juzgado de Faltas de Primera Nominación de la Municipalidad de Salta, a cargo del Dr. Christian Ariel Abdenur, Secretaría Letrada autorizante, intima a las siguientes personas a ejercer su derecho de defensa ante el estrado ubicado en el Tribunal de Faltas (Avda. Paraguay N° 1.200- horario de 08 a 14 hs), en el plazo de 5 (cinco) días a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de considerárselos rebeldes en las causas y resolver las mismas con los elementos que obran actualmente en ellas (art. 201 C.P.P.S.).-

Se transcribe providencia a efectos ilustratorios: "Salta, 2 de agosto de 2024. I.- Avócase el Suscripto al conocimiento de la causa.; II.- Atento a que no se ha notificado fehacientemente al imputado en la presente causa, procedase a la confección de Edicto en Boletín Oficial de esta Municipalidad de Salta a fines de su notificación, publicándose el mismo por el término de 5 (cinco) días; todo ello atento al art. 201 C.P.P.S, supletorio de este proceso de faltas de acuerdo al art. 5 de Ord. 14.136/11. F.D.O. Dr. Christian Ariel Abdenur- Juez; Dra. Natalia Eugenia Rivero- Secretaria Letrada".-

- 1- **CAUSA F-027445-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00006565AS DE FECHA 25/04/2024**, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SR. BAILEY, COLIN DAVID, DNI N° 94.039.225 Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N° 9205, UBICADO EN CALLE MITRE N° 2.035.**
- 2- **CAUSA F-036807-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00007270AS DE FECHA 05/06/2024**, POR INFRACCION AL ART 76 INC C PUNTO 1 DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE MANTENER LA LIMPIEZA (BASURA, MALEZAS, ENTRE OTROS) DE VEREDAS E INTERIORES DE INMUEBLES EDIFICADOS, PÚBLICOS, ESTATALES Y PRIVADOS, QUE NO FUERAN HABILITADOS O UTILIZADOS POR PERÍODOS PROLONGADOS; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- ; ORD 16.198 DE OBLIGACIÓN SOLIDARIA DE MANTENER VEREDAS, SECTORES DE ACCESO E INTERIORES DE LOS INMUEBLES, LIBRE DE RESIDUOS O MALEZAS, ENTRE PROPIETARIOS, OCUPANTES, COPROPIETARIOS, DESARROLLADORES INMOBILIARIOS Y CUALQUIER OTRO QUE EXPLOTEN, O EJERZAN POSESIÓN O TENENCIA. **SR. SARAVIA, JOSÉ MARÍA, DNI N° 8.172.819 Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°3363, UBICADO EN CALLE CÓRDOBA N° 175.**
- 3- **CAUSA F-037325-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00006800AS DE FECHA 04/06/2024**, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SRA. RUIZ, JUDITH ELIZABETH, DNI N° 36.846.528 Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°145921, UBICADO EN CALLE MITRE N°FRANCISCO DE AGUIRRE N° 847, BARRIO MOSCONI.**
- 4- **CAUSA F-037350-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00007265AS DE FECHA 04/06/2024**, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SRA. HUALAMPA, NORA MIRIAM, DNI N° 34.244.602 Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°63379, UBICADO EN MZA 297, LOTE N° 2, B° SAN BERNARDO.**
- 5- **CAUSA F-031442-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00007133AS DE FECHA 08/05/2024**, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SRA. SUBELZA CARI, DINIVE ABIMAEI, DNI N° 92.969.755 Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°119866, UBICADO EN BARRIO PARQUES NACIONALES.**
- 6- **CAUSA F-034820-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00007120AS DE FECHA 29/05/2024**, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SRA. YUGRA, ELSA DELIA, DNI N°20.600.458 Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°184344, UBICADO EN MZA PJE SAN PABLO S/N BARRIO SANTA VICTORIA**
- 7- **CAUSA F-029553-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00006965AS DE FECHA 03/05/2024**, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SR. RUEDA, MIGUEL ALBERTO, DNI N°22.621.447 Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°110863, UBICADO EN MZA 760, LOTE 8, B° AMPLIACIÓN SANTA ANA II**
- 8- **CAUSA F-033358-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00007254AS DE FECHA 16/05/2024, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SRA. NALLAR OLGA, DNI N° 10.836.407 Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°45864, UBICADO EN CALLE LA TIERRA Y CALLE TITÁNBARRIO LA CASA DEL SOL.****
- 9- **CAUSA F-017664-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 000000471AS DE FECHA 23/02/2024, POR INFRACCION AL ART 76 INC C PUNTO 1 DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE MANTENER LA LIMPIEZA (BASURA, MALEZAS, ENTRE OTROS) DE VEREDAS E INTERIORES DE INMUEBLES EDIFICADOS, PÚBLICOS, ESTATALES Y PRIVADOS, QUE NO FUERAN HABILITADOS O UTILIZADOS POR PERÍODOS PROLONGADOS; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- ; ORD 16.198 DE OBLIGACIÓN SOLIDARIA DE MANTENER VEREDAS, SECTORES DE ACCESO E INTERIORES DE LOS INMUEBLES, LIBRE DE RESIDUOS O MALEZAS, ENTRE PROPIETARIOS, OCUPANTES, COPROPIETARIOS, DESARROLLADORES INMOBILIARIOS Y CUALQUIER OTRO QUE EXPLOTEN, O EJERZAN POSESIÓN O TENENCIA. **SR. IBÁÑEZ, ALEJANDRO CARLOS, DNI N° 31.120.495, IBAÑEZ GILBERT, GABRIELA ESTEFANÍA, DNI N° 34.61.996 Y GILBERT, MÓNICA AIDA, DNI N° 13.811.109 Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°73.818, UBICADO EN CALLE LOS TULIPANES N° 415, VILLA LAS ROSAS.****
- 10- **CAUSA F-030455-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00005997AS DE FECHA 07/05/2024, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SRA. BARBITO, MARÍA EUGENIA, DNI N°18.562.212 Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°159701, UBICADO EN MZA 221 CASA 10, B° COSTA AZUL.****
- 11- **CAUSA F-031449-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00007113AS DE FECHA 08/05/2024, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SRA. VERASTEGUI, MARGARITA EULALIA, DNI N° 3.617.880Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°39294, UBICADO EN ITUZAINGÓ N° 1760, BARRIO CEFERINO.****
- 12- **CAUSA F-032660-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00007239AS DE FECHA 14/05/2024, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SRA. CRUZ, SILVINA DEL VALLE, DNI N° 10.581.720Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°166843, UBICADO EN PJE. PUNTA DEL ESTE N° 2258, B° MOSCONI.****
- 13- **CAUSA F-026058-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00006100AS DE FECHA 12/04/2024, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SRA. JIMÉNEZ, FLORENCIA NATACHA, DNI N° 29.001.556Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°180943, UBICADO EN BARRIO EL CÍRCULO IV.-****
- 14- **CAUSA F-013406-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00007076AS DE FECHA 15/02/2024, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SRA. RUEJAS, CARMEN EVANGELINA, DNI N° 17.914.339Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°140948, UBICADO EN MZA 293 a, CASA 11, B°EL CÍRCULO I.****
- 15- **CAUSA F-004041-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00006525AS DE FECHA 12/01/2024, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE "EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE"- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**

PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SR. ZHUO, XIONGSHA, DNI N° 94.787.721Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°171492, UBICADO EN MZA 380 B, LOTE N° 3, B° ESTACIÓN ALVARADO.**

16- **CAUSA F-004049-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00006980AS DE FECHA 13/01/2024, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE “EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE”- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SRA. CELIZ, SOFÍA, DNI N° 42.379.683Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°171563, UBICADO EN MZA 381 B, LOTE N°22, B°ESTACIÓN ALVARADO.****

17- **CAUSA F-007890-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00006986AS DE FECHA 17/01/2024, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE “EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE”- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SR. VERA, GABRIEL ALEJANDRO, DNI N° 31.346.493Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°171663, UBICADO EN MZA 833D, LOTE N° 24, B° ESTACIÓN ALVARADO****

18- **CAUSA F-007944-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00006992AS DE FECHA 30/01/2024, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE “EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE”- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SR. IRINEO, GUIDO, DNI N° 25.605.979Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°171808, UBICADO EN MZA 835 B, LOTE N° 26, B° ESTACIÓN ALVARADO.****

19- **CAUSA F-013390-SG-2024, ACTA DE COMPROBACIÓN DE INFRACCIONES N° 00007078AS DE FECHA 16/02/2024, POR INFRACCION AL ART 55 BIS DE ORD 15.415- OBLIGACIÓN DE LOS PROPIETARIOS DE LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES EN BUENAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE; ART. 9 DE ORD 15719 DE “EMERGENCIA SANITARIA Y CULTURAL DEL DENGUE”- OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS DE VEREDAS, PATIOS, JARDINES Y BALDÍOS DE MANTENER CONDICIONES DE HIGIENE- Y ORD 15.235 DE ADHESIÓN A Ley Provincial N° 7925 DE ALERTA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERMANENTE A LA PROVINCIA DE SALTA DEBIDO A LA EPIDEMIA PRODUCIDA POR EL VIRUS DEL DENGUE. **SR. AGUDO, HORACIO FEDERICO, DNI N° 23.721.281Y/O PROPIETARIO DEL CATASTRO N°141272, UBICADO EN MZA 298 B, LOTE N°20, B° EL CÍRCULO I.-****

Salta, 2 de agosto de 2024

RIVERO  
Natalia  
Eugenia

ABDENUR  
Christian  
Ariel

Secretaria Letrada

Juez de Faltas

Juzgado 1ra Nominación

Juzgado 1ra Nominación

Tribunal Administrativo de Faltas

Tribunal Administrativo de Faltas

\*\*\*\*\*



"General Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"